



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673]
[10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680]
[10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690]
[10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697]
[10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706]
[10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1682]

FECHA EN QUE SE PIENSA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE CONLLEVEN LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE DERIVAN DEL ACUERDO DICTADO PARA LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE POLACIONES, CUYO ACUERDO SE PUBLICÓ EN EL BOC DE 23.10.2014, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Gobierno de Cantabria trabaja en la resolución de las modificaciones al Acuerdo como consecuencia de peticiones, recursos y cambios de titularidad presentados por propietarios (94 expedientes) así como también otras rectificaciones tramitadas de oficio (23 revisiones).

El Gobierno de Cantabria trabaja para desarrollar las siguientes fases hasta finalizar con la entrega de títulos:

- Toma de posesión de las nuevas fincas prevista para el otoño 2021, debe hacerse así para no interferir con las prácticas tradicionales de manejo de las praderas durante la época de primavera-verano (siega, henificado, ensilado ...).

- Incorporación de las fincas de reemplazo al plano catastral, requiere la coordinación con el catastro y registro de la propiedad.

- Confección de los títulos de propiedad y emisión del Acta de reorganización de la propiedad, se trata de una fase laboriosa al ser la CP más extensa realizada en Cantabria con aproximadamente 1.500 Has y 1600 fincas de reemplazo.

- Protocolización notarial e Inscripción en el registro de la Propiedad."